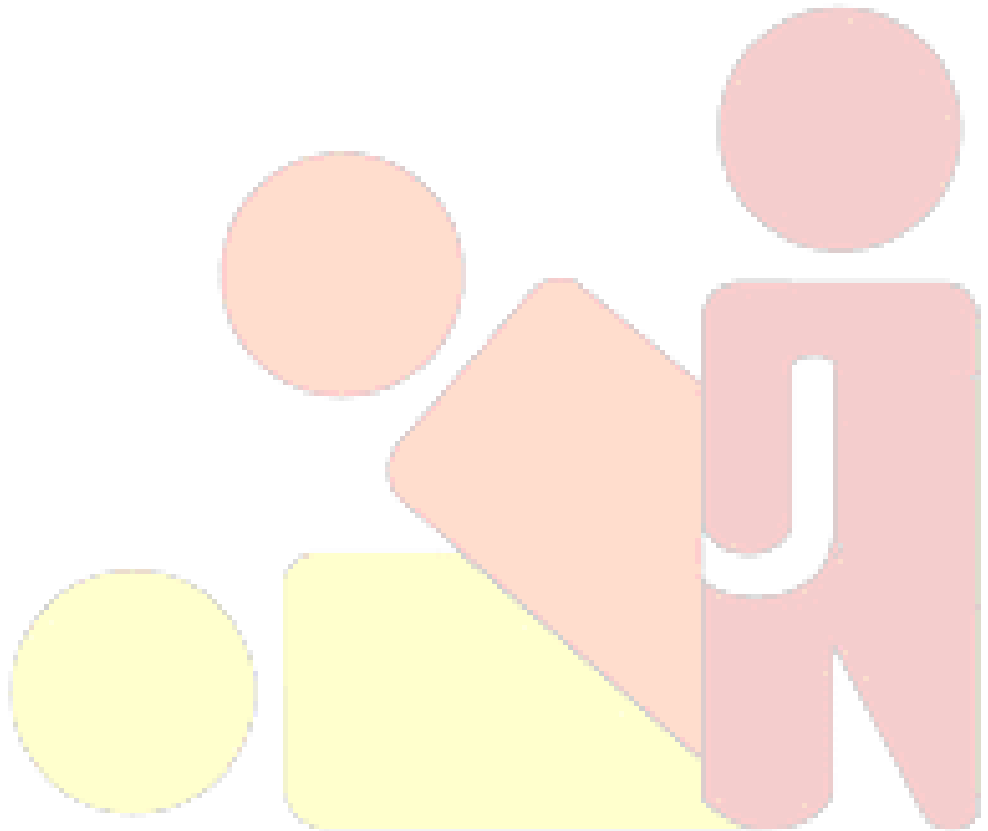




**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO SEMESTRE DE 2007**



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN	3
3. ÁREA JURÍDICA	4
3.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS	5
3.1.1. Denuncias por violaciones a los derechos humanos.....	5
3.1.2. Asesorías y casos canalizados	8
3.2. VIGILANCIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	9
3.3. CASOS RELEVANTES	11
4. ÁREA DE DEFENSORÍA INTEGRAL	15
4.1 CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE	16
4.2 ACCIONES URGENTES	16
5. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	19
6. ACTIVIDADES PÚBLICAS	21
7. CONCLUSIONES	25

1. INTRODUCCIÓN

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (Cadhac) es una organización de la sociedad civil, fundada en 1993, independiente de partidos políticos, autónoma y respetuosa de la diversidad de ideologías, comprometida con la defensa y promoción integral de los derechos humanos (DH) en el Estado de Nuevo León, México.

Cadhac cuenta con las siguientes áreas: Jurídica, Defensoría Integral, Comunicación y Educación. En cada una de ellas se trabajan de forma coordinada para lograr una cultura de respeto a los derechos humanos en el estado de Nuevo León. Este texto resume las actividades que como organización hemos tenido durante el segundo semestre de 2007

2. ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN

En el Estado de Nuevo León, cerca del 87% de la población se localiza en la ciudad de Monterrey y su zona metropolitana, integrada por los municipios de Apodaca, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. Estas condiciones demográficas se deben, en gran parte, al amplio desarrollo industrial que se registró durante las décadas de 1960 a la de 1980 que trajo como consecuencia que el área sea considerada una de las tres zonas con mayor desarrollo industrial y económico en el país.

En nuestra realidad social es sumamente difícil trabajar a favor de los derechos humanos, por una parte las violaciones son frecuentes y graves, por la otra, la publicidad oficial indica que las violaciones son inexistentes y cuando ocurren dicen que son necesarias e incluso deseables, verbigracia el operativo mochila y los retenes antialcohólicos.

La violencia generada por el narcotráfico ha tenido como respuesta de la autoridad, violencia ejercida por autoridades policiacas abusivas. Ahora es más notorio que los ciudadanos estamos entre el peligro de la delincuencia y el peligro de las autoridades abusivas, casos de tortura, violaciones al debido proceso y desdén oficial por investigar abusos de autoridades son constantes en el trabajo diario de nuestra organización.

3. ÁREA JURÍDICA

El área jurídica de Cadhac está dedicada a la atención de casos y al análisis jurídico de normatividad y casos relevantes. El énfasis del trabajo está puesto en casos de violaciones a los derechos humanos, especialmente de los llamados derechos civiles, es decir, aquellos casos de violaciones masivas a otros derechos humanos.

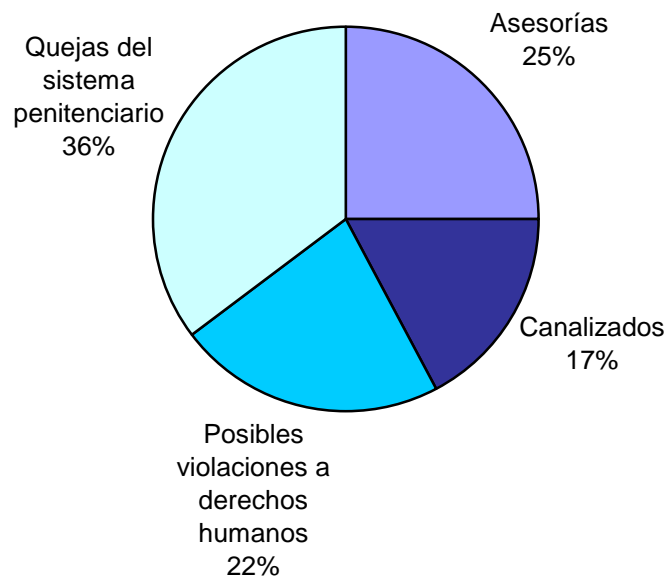
Para llevar a cabo esta labor, contamos con un área de recepción de denuncias, en la que se brinda atención primaria a los usuarios de este servicio gratuito. Al recibir las quejas las clasificamos dependiendo si en la situación específica se presume o no la violación a derechos humanos. Con base en esta clasificación preliminar y en la información que esté disponible, decidimos el nivel de intervención que tendremos en el caso. En un nivel primario, por lo general cuando no están comprometidos derechos humanos, se da una asesoría jurídica y en su caso se canaliza el caso a otras organizaciones o a las instituciones gubernamentales pertinentes. Cuando el caso implica una posible violación a DH, este se atiende mediante la documentación, gestión política, defensa legal y seguimiento del mismo.

Además de la recepción de denuncias, Cadhac cuenta con un programa permanente de vigilancia del sistema penitenciario estatal y con un equipo jurídico que analiza normatividad vigente, procesos legislativos y desarrollos jurisprudenciales vinculados con los derechos humanos.

A continuación se presenta una relación de las actividades realizadas dentro del Área jurídica de CADHAC durante el semestre que se reporta.

3.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

En el segundo semestre de 2007 se recibieron 116 nuevos casos. Estos han sido clasificados en denuncias sobre presuntas violaciones a derechos humanos (26 casos), casos que no presentaban violación a los derechos humanos (29 asesorías y 20 canalizados) y 41 fueron los casos relacionados con la situación de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del Estado de Nuevo León. La gráfica siguiente ilustra la distribución porcentual por caso.



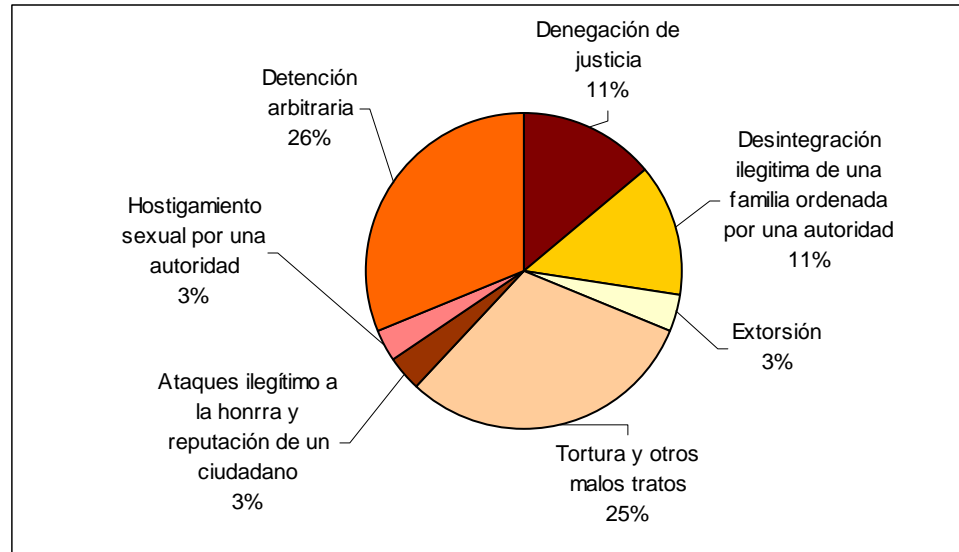
GRÁFICA 1. Distribución porcentual por tipo de caso.

Del total de los usuarios la mayoría (61%) fueron hombres, la mayor parte de los usuarios tenía entre 21 y 40 años de edad, y la mayoría vive en los municipios de Guadalupe y Monterrey (23 y 16 casos, respectivamente).

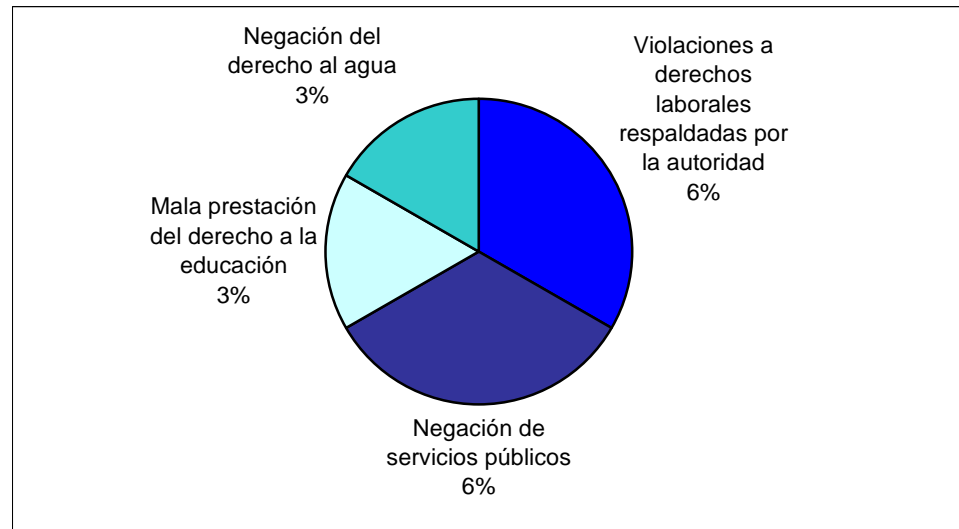
3.1.1. Denuncias por violaciones a los derechos humanos

Si bien en todos los casos recibidos por el área jurídica se otorga una orientación al usuario, Cadhac sólo asume la defensa de aquellas personas que presenten casos de violaciones a derechos humanos, es decir, aquellos en que alguna autoridad está involucrada en la privación de garantías fundamentales del ciudadano. En este semestre

esos casos fueron 26. En las Gráficas 2 y 3 se muestran los porcentajes de tipo de violación presentes:



GRÁFICA 2. Distribución porcentual de denuncias sobre violaciones a derechos humanos civiles. Los porcentajes corresponden al número de casos de en que se registró una violación del derecho enunciado, siendo el 100% los 26 casos con posible violación a DH.

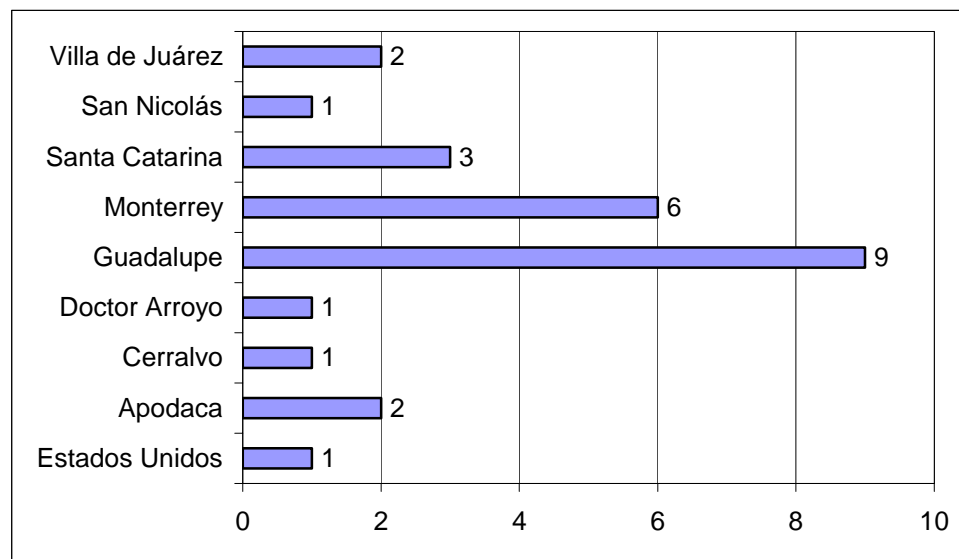


GRÁFICA 3. Distribución porcentual de denuncias sobre violaciones a derechos humanos sociales, económicos y culturales. Los porcentajes corresponden al número de casos de en que se registró una violación del derecho enunciado, siendo el 100% los 26 casos con posible violación a DH.

El número de violaciones totales en la entidad seguramente es mucho mayor, asimismo, sus porcentajes pueden variar. Nuestro informe corresponde a los casos recibidos por la organización durante los últimos seis meses, de estos datos podemos obtener ejemplos documentados de los hechos violatorios que ocurren en nuestro Estado, pero no se puede derivar de ellos porcentajes generalizables a la entidad.

Entre las denuncias recibidas destacan casos en que había alegaciones de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y detenciones ilegales y/o arbitrarias. Cabe mencionar que en la mayoría de los casos la tortura o el maltrato fueron efectuados después de una detención arbitraria o ilegal. Esto reafirma lo que hemos documentado por años: una violación primigenia muchas veces desencadena una serie de violaciones que en muchos casos termina con el encarcelamiento de la víctima. Se registraron dos casos en que la tortura fue seguida de procedimientos legales en materia penal en contra de la víctima y de una clara denegación de justicia. La mayoría de las violaciones fueron cometidas por miembros de la policía municipal correspondiente p de fuerzas de seguridad del Estado.

Al analizar el perfil de los usuarios, notamos que la mayoría de los afectados fueron hombres, representando el 65%, que la mayor parte de los usuarios tenía entre 21 y 40 años de edad, y que la mayoría vive en el municipio de Guadalupe (Ver Gráfica 4), lo que representa un cambio respecto del semestre anterior, en el que la mayor parte provenía del municipio de Monterrey, sede de esta organización.

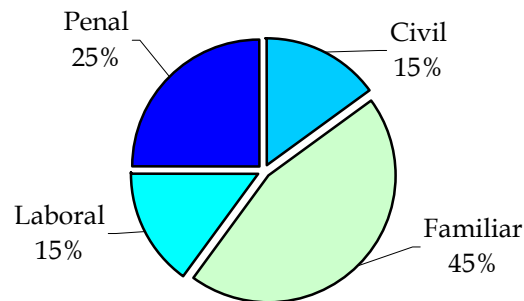


GRÁFICA 4. Distribución de denuncias por municipio.

3.1.2. Asesorías y casos canalizados

En Cadhac solemos recibir un amplio número de usuarios que se acercan con casos que no implican violaciones a derechos humanos. En estos casos se otorga una asesoría al usuario y en caso de ser necesario se canaliza a otra organización civil o a una agencia gubernamental.

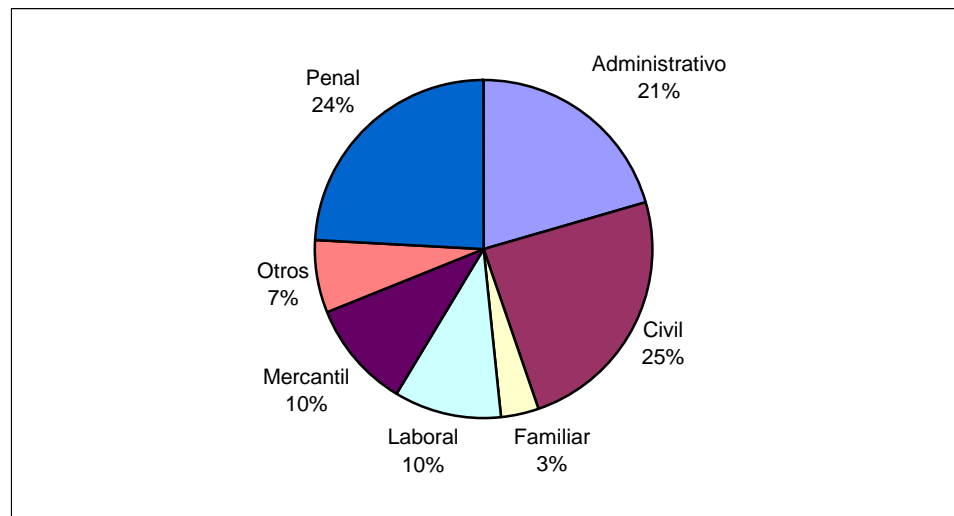
En el segundo semestre de 2007, recibimos 20 casos que fueron canalizados a otras instancias, en estos casos los porcentajes de hombres y mujeres fueron iguales. A diferencia del semestre anterior, en que la mayor parte de los casos fueron de las materias civil y penal, en este semestre se trató mayormente de asesorías en casos de conflictos familiares.



GRÁFICA 5. Distribución porcentual, por materias, de casos sin violación a los derechos humanos que fueron canalizados.

En relación con el perfil de los solicitantes, destaca que la mayoría se encuentran entre los 41 y 60 años de edad y el 25% de habita en el municipio de Guadalupe, seguidos del municipio de Monterrey, con 20%.

Además de estos veinte casos, se recibieron 29 casos en los que sólo se dieron asesorías a los usuarios, pero que no fueron canalizados a ninguna autoridad u organización. De éstos la mayoría fueron casos civiles (25%), seguidos de casos penales y administrativos (24 y 21%, respectivamente), como puede verse en la siguiente gráfica.



GRÁFICA 6. Distribución porcentual, por materias, de casos sin violación a los derechos humanos que sólo recibieron asesoría.

3.2. VIGILANCIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Cadhac asume que toda conducta antisocial debe ser sancionada y que en ocasiones la sanción correspondiente es la privación de la libertad, sin embargo, estamos convencidos que la pérdida temporal de la libertad no significa pérdida de dignidad., por lo que desde hace 10 años realizamos un seguimiento constante de las condiciones generales de internamiento y trato de que reciben los internos del sistema penitenciario del Estado de Nuevo León.

Como una parte fundamental del trabajo de Cadhac en materia penitenciaria, desde el semestre anterior se inició un programa conjunto con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) que se basó en un trabajo de educación sobre transparencia con la finalidad de que los internos conozcan que tienen derecho a la información y que puedan acceder tanto a información pública, como a datos personales que sobre ellos tenga el gobierno, y puedan usar esa información para mejorar su situación de vida.

En el marco de este proyecto llevamos a cabo catorce talleres de acceso a la información con internos federales que se encontraban reclusos en los centros penitenciarios del Estado de Nuevo León, en esas sesiones los internos formularon preguntas relativas a sus expedientes sobre el otorgamiento de beneficios de libertad, este ejercicio mostró la tremenda opacidad del Órgano Administrativo Desconcentrado [de] Prevención y Readaptación Social (OADPRS), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública federal.

Si bien es conocido que los internos del sistema penitenciario son una de las poblaciones más vulnerables en lo que a derechos humanos se refiere, pocas veces se resalta el hecho de que en general son considerados, por la sociedad y por las autoridades, como entes carentes de derechos. Ante esta realidad, esta organización se propuso enfatizar su estatus de sujetos de derecho y para lograrlo se llevó a cabo la capacitación de aproximadamente 200 internos y la gestión en su nombre de un centenar de solicitudes de datos personales al OADPRS.

Las solicitudes de los internos fueron rechazadas por la autoridad federal aduciendo que en realidad no se trataban de solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia y que había otros medios para acceder a dichos datos, entre dichos mecanismos mencionaron un número gratuito fuera de servicio y un vínculo de Internet deshabilitado por varios días. Ante estas respuestas, se interpusieron los respectivos Recursos de revisión ante el IFAI.

El IFAI está resolviendo los recursos a favor de los internos. Pero incluso antes de que estas resoluciones se dieran a conocer, el OADPRS ha notificado, en algunos casos, que la información está disponible y que los internos o sus representantes deben acudir al Distrito Federal para tener acceso a la información o bien podrán pedir que copia de los documentos sea enviada, con cargo a los interesados, a una dirección en Nuevo León. Para cumplir con este requisito es necesario obtener cartas poder firmadas ante fedatario público, para ello contamos con la invaluable colaboración del Colegio de Notarios del Estado de Nuevo León, por la cual cuatro de sus miembros dieron gratuitamente fe de las cartas poder.

3.3. CASOS RELEVANTES

Caso del señor Raúl.¹

En enero de 2003, el señor Raúl fue detenido acusado de asalto, portación de arma sin licencia y posesión de droga. Durante el proceso legal fue juzgado por todos esos delitos por un tribunal federal y por asalto también fue juzgado por un tribunal local; es decir, se le juzgó dos veces por el mismo delito en clara violación a nuestro sistema constitucional. Después de ganar un amparo por esa irregularidad, un Tribunal Unitario tuvo que emitir una nueva sentencia de apelación, decisión en la que impuso una pena menor al tiempo que el señor Raúl había estado preso, por lo que ordenó su inmediata libertad.

Sin embargo, el director del Centro de Readaptación Social “Apodaca”, se negó a liberar al señor Raúl, aduciendo que el Tribunal Unitario erró la fecha en que debe iniciarse el cómputo de la sanción porque no tomó en cuenta el proceso local, cabe mencionar que en el sistema jurídico mexicano las autoridades administrativas no tienen facultad para cuestionar las condiciones de la sanción impuesta por un juez; además, el argumento del director del centro penitenciario no es válido porque el Tribunal Unitario sí tuvo conocimiento del juicio local, que versó sobre el asalto, y valoró dicho hecho al ordenar la libertad de Raúl.

Ante esta violación, Cadhac inició una serie de actividades judiciales de defensa, entre otras: un incidente de inejecución de sentencia de amparo, una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y una solicitud de Medidas Cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El señor Raúl decidió que otra medida más, un amparo, de la que ya teníamos una versión, sería presentada por su propia cuenta.

Como respuesta a estos procedimientos, las autoridades del centro penitenciario iniciaron una serie de crecientes hostigamientos y amenazas en contra del señor Raúl. No obstante, la CIDH pidió informes sobre el caso al gobierno de México, lo que contribuyó a que los hostigamientos se detuviesen.

Este caso es representativo de la vulnerabilidad de los internos del sistema penitenciario y de la enorme impunidad que protege a las autoridades penitenciarias. Esperamos que durante 2008 podamos dar un buen término a este caso. A la fecha y a pesar del enorme esfuerzo invertido en este caso, no se ha logrado la libertad del señor Raúl.

¹ Los nombres de las víctimas son ficticios para proteger su identidad.

Caso de la señora Martha.

El siete de agosto, la señora Martha sufrió un abuso por parte de una oficial de Tránsito y Vialidad de un municipio del Estado de Nuevo León. Al ponerle una multa por estar mal estacionada, la señora Martha fue insultada por la oficial, quien además le quitó las llaves de su automóvil y la llevó a las oficinas de Tránsito para que pagara la multa. Cuando la señora Martha le pidió las llaves su vehículo, la oficial las aventó al suelo para que la señora tuviera que levantarlas, consistiendo este acto en un trato denigrante en términos de la Convención Americana de Derechos Humanos. Desde esa fecha la señora Martha ha sido objeto de burlas e insultos por parte de la misma funcionaria pública.

La señora Martha estuvo de acuerdo con poner la denuncia correspondiente en contra de la oficial ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos; sin embargo, desistió manifestando miedo a represalias.

En la experiencia de esta organización es común que las víctimas tengan miedo y que decidan no enfrentar a sus agresores, esta situación conforma un círculo vicioso en que las autoridades invitan a la ciudadanía a denunciar, pero no dan garantías de seguridad para los denunciantes, provocando impunidad y transfiriendo la responsabilidad de la misma a las víctimas.

Caso del señor Luis.

El treinta de agosto el señor Luis fue víctima de abuso por parte de elementos de seguridad pública del Municipio de Juárez, Nuevo León. Cuando el señor estaba conduciendo su vehículo fue detenido en un retén y sometido a una prueba de alcoholemia, todo esto sin que los oficiales mostraran una orden de un juez. Según las autoridades dicha prueba arrojó como resultado "ebriedad incompleta" por lo que de forma intimidante detuvieron al señor Luis y lo subieron a una patrulla, en donde le exigieron quinientos pesos amenazándolo con multarlo y quitarle su automóvil. Al negarse el señor Luis a acceder a dicha extorsión los oficiales pidieron les fuera enviada una patrulla de la policía municipal.

Al parecer, a bordo de la patrulla tipo granadera llegaron unos oficiales, quienes realizaron una revisión al señor Luis, sin contar con orden de un juez y le quitaron 1,700 pesos que le acababan de pagar en su trabajo. Cuando el afectado les preguntó el por qué de ese hecho, los uniformados lo insultaron y no le dieron razón alguna, posteriormente lo detuvieron y llevaron a la Comandancia de Policía municipal.

Al día siguiente, el señor Luis recuperó su libertad e interpuso una queja ante el Departamento de Asuntos Internos del Municipio, sin que este procedimiento

prosperara. El mismo día, el señor Luis acudió a la Agencia del Ministerio Público pero durante más de tres horas esperó sin ser atendido, por lo que decidió solicitar apoyo a Cadhac. Unos días después se presentó la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en la dicha dependencia se negaron a que ratificar la demanda en el momento de su presentación, alegando que se contaba con un término de quince días para dicho efecto. El señor Luis ya no quiso continuar con los trámites.

Este caso es muestra que la lentitud en los trámites realizados por nuestras autoridades provoca que las víctimas de delitos prefieran abandonar los casos. Esta es otra estrategia pública para generar impunidad en casos en que estén involucradas autoridades. Nuestra experiencia es que la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos es una instancia lenta y burocrática, en la que se hace todo lo posible por no recibir las denuncias de los ciudadanos y una vez recibidas no trabaja con la diligencia necesaria. Detenciones ilegales, abusos de autoridad, robos, amenazas quedan en la impunidad.

Caso de la señora Pilar.

La Sra. Pilar acudió a Cadahc, a fin de solicitar asesoría legal, porque que el veintiséis de agosto, se presentó a su domicilio su mamá y su padrastro, quienes violentamente se llevaron a la menor Leslie, hija de la señora Pilar. Por estos hechos se interpuso la denuncia correspondiente ante la Agente del Ministerio Público en Justicia Familiar, autoridad que en más de veinte días no había realizado los trámites correspondientes para que fuera entregada la menor.

Acudimos a la Coordinadora de las Agencias del Ministerio Público de Justicia Familiar solicitando su intervención en el caso, esta autoridad nos dijo que hablaría con la Agente del Ministerio Público que integraba la averiguación previa, a fin de que ordenara lo más pronto posible la comparecencia de los responsables y la entrega de la niña. El 24 de septiembre la señora Pilar recibió una llamada de la Agencia al día siguiente, fecha en que le entregaron a su hija, ante lo que la señora Pilar decidió desistirse de la acción penal.

Este caso fue resuelto favorablemente, pero bien podría haber quedado en la impunidad, si no fuera por la intervención de una organización no gubernamental para que la autoridad hiciera su labor. Es decir, la autoridad no está llevando a cabo su función y es necesario que se ejerza presión para que dé resultados.

Caso del señor César.

El uno de octubre, alrededor de la media noche, el señor César se encontraba a la entrada de la casa de un amigo en la colonia Cumbres, del municipio de Santa Catarina, Nuevo León, cuando llegaron aproximadamente siete policías municipales a bordo de cuatro granaderas de Seguridad Pública. Los uniformados, sin antecedente alguno, lo acusaron de haber robado una tienda. Ante esta acción y para evitar problemas, el señor César corrió a la casa de su amigo e intentó cruzar una barda para llegar a su propio domicilio. Los oficiales entraron de forma violenta y sin contar con una orden de cateo, alcanzaron y derribaron al señor César quien cayó en el patio de una casa vecina, dónde los oficiales lo golpearon en la cara con una pistola, le dieron patadas en diversas partes del cuerpo y le escupieron en la cara.

Ante estos hechos, el tres de octubre acudimos con el señor César a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Cometidos Contra Servidores Públicos, a fin de presentar la denuncia correspondiente, pero ésta no fue recibida debido a que no se encontraba en ese momento el Agente del Ministerio Público, ni el Secretario Adscrito, autoridades encargadas de recibir las denuncias, situación penosa ya que la víctima tenía mucho dolor y casi no podía caminar. Al día siguiente nuevamente intentó hacer el trámite, pero de nuevo estaban ausentes el Agente y el Secretario. Por lo que personal de Cadhac tuvo que hablar con el Visitador General de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, por intervención del Visitador, se recibió la denuncia, se ratificó en ese momento y se ordenó se efectuase un dictamen médico al señor César.

Este caso ejemplifica un hecho que hemos constatado por muchos años, las autoridades no están interesadas en que la impunidad cese, menos cuando los responsables son servidores públicos.

Caso del señor Uriel.

El dos de octubre, aproximadamente a las 12:30 hrs., Uriel fue detenido por elementos de la policía ministerial a causa de una orden de aprehensión por el delito de robo. La detención fue efectuada por entre quince y veinte policías quienes sacaron al señor Uriel de su automóvil y lo comenzaron a golpear, el maltrato fue tan brutal que una patada en el estómago hizo que la víctima defecara. Posteriormente lo llevaron a una estación de tren abandonada, donde lo esposaron y golpearon severamente, lo acostaron boca arriba, le pusieron una bolsa en la cara y le vertieron agua en la nariz y en la boca. A causa de los golpes el señor Uriel se desmayó, cuando volvió en sí, lo empezaron a interrogar y reanudaron la tortura, le aventaron una tina con agua, también le vaciaron en la cabeza una tina con orines, él aceptó todo para que lo dejaran de golpear. Lo trasladaron a un edificio de la policía, dentro de un baño le amarraron pies y manos con

vendas y de nuevo le vertieron agua en la nariz; tenía los ojos tapados y los oídos reventados y sangrando, escupía y vomitaba sangre. Lo hicieron firmar tres declaraciones en donde confesaba su participación en diversos robos.

El señor Uriel estuvo ilegalmente incomunicado por un día, sólo después de la intervención de Cadhac permitieron que su madre lo visitara por unos minutos, durante esa visita.

El cuatro de octubre se presentaron escritos de esta organización, del señor Uriel y de un familiar de éste, solicitando a Procurador General de Justicia del Estado, ordenara la aplicación de una serie de exámenes médicos y psicológicos conocido como *Protocolo de Estambul o Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. A la fecha dicha prueba no se ha llevado a cabo.

Caso del señor Omar.

El diecisiete de octubre, aproximadamente a las 19:00 hrs., el señor Omar fue detenido en su domicilio por elementos de la policía ministerial quienes no mostraron orden de aprehensión. El señor Omar fue torturado a golpes por dichos ministeriales, mismos que le pusieron una bolsa en la cara y le amarraron las piernas con un alambre y con los brazos una cinta, lo golpearon y le dijeron que si no decía que había matado a una mujer, lo torturarían poniéndole agua mineral en la nariz y dándole choques eléctricos. Omar firmó una la confesión en donde aceptaba haber matado a una mujer en el municipio de Villa de Juárez.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó la aplicación del *Protocolo de Estambul* y no se ha aplicado, este caso queda en seguimiento.

4. ÁREA DE DEFENSORÍA INTEGRAL

El Área de defensoría integral complementa y profundiza el trabajo desarrollado por el área jurídica. Se utiliza la prevención, el apoyo psicológico a las víctimas y a los grupos vulnerables y el combate a la desigualdad, para luchar por la vigencia de los derechos humanos. Esta área cuenta con los programas: *Campaña permanente contra el hambre y Acciones Urgentes*. Durante este semestre las actividades fueron las siguientes.

4.1 CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

En 1995 iniciamos este programa con la finalidad de coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres en situación de vulnerabilidad y sus familias. El programa busca que mujeres que habitan en algunas colonias populares ubicadas en el Municipio de Guadalupe, N.L., participen activamente en la canalización de frutas, verduras y otros alimentos en sus propias comunidades.

La campaña busca ser auto sustentable por lo que las propias mujeres son quienes organizan los víveres para luego distribuirlos entre las participantes de esta campaña. A continuación se muestra lo distribuido en el segundo semestre de 2007:

Julio - diciembre de 2007

MES	FRUTA-VERDURA (KG)	DESPENSA (KG)
Julio	2,010	14,314
Agosto	2,608	16,780
Septiembre	3,732	15,802
Octubre	2,351	15,997
Noviembre	3,180	17,816
Diciembre	3,012	16,522
Total 2do. Semestre 2007	16,893	97,231

TABLA UNO. Cantidades de alimentos canalizados durante el semestre.

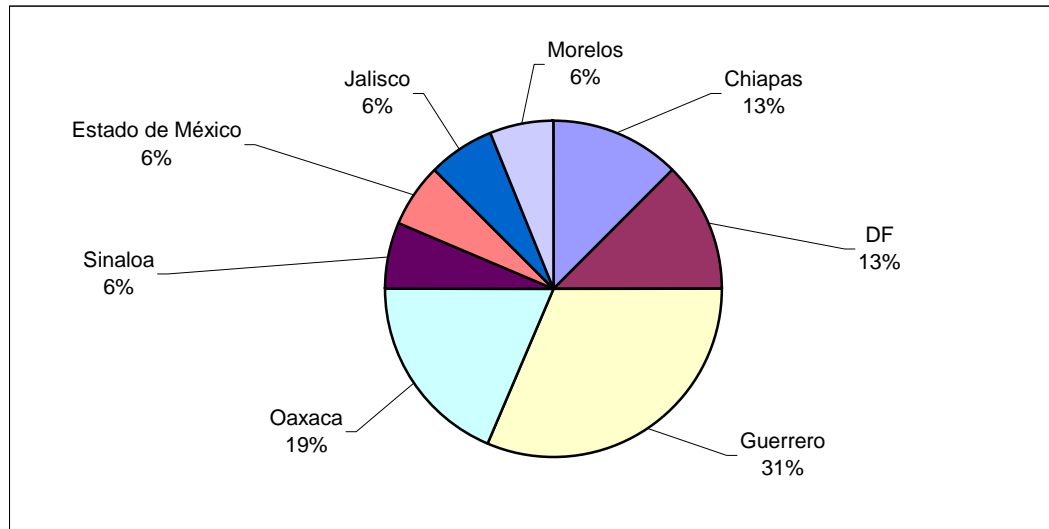
Este programa intenta que las mujeres logren por sí mismas y con su propio esfuerzo, un mejoramiento integral en su calidad de vida, para lograrlo, además de colaborar a cubrir el derecho a la alimentación, se ofrecen diversos talleres, experiencias grupales, pláticas periódicas y atención individualizada a los casos que así lo requieran.

4.2 ACCIONES URGENTES

Las acciones urgentes (AU), son solicitudes que organizaciones no gubernamentales realizan para que otras organizaciones y los ciudadanos enviemos cartas alrededor del mundo con el objeto de ejercer presión en autoridades políticas para frenar violaciones graves a los derechos humanos.

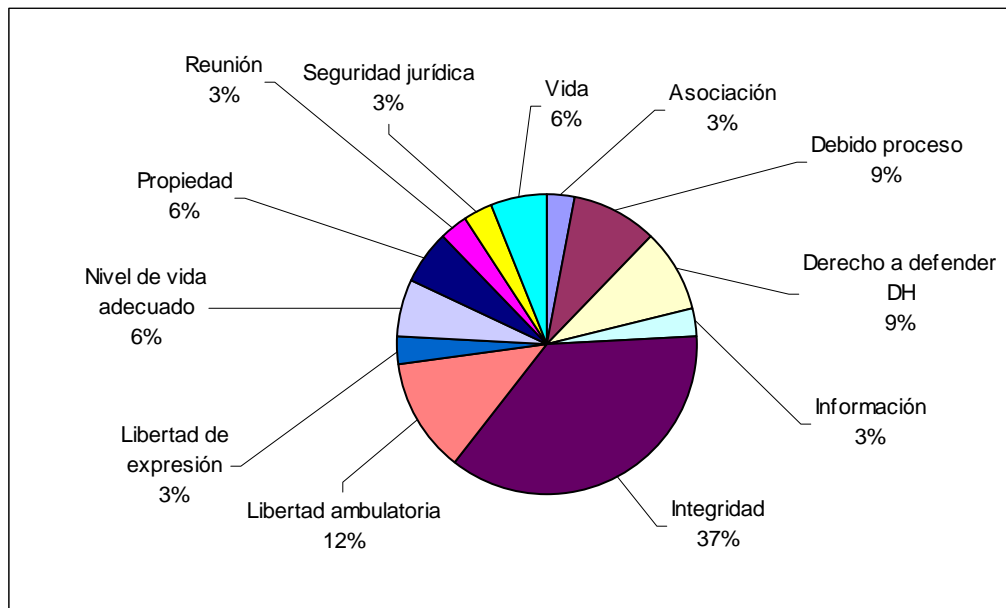
Durante el segundo semestre de 2007 dimos trámite a 16 acciones urgentes, todas correspondientes a casos de México, lo que marca una diferencia con el semestre anterior en que el 20% correspondió a otros países. De las acciones contestadas, los

estados de la República con mayor incidencia fueron Guerrero, Oaxaca, Chiapas y el Distrito Federal. (Gráfica 7)



GRÁFICA 7. México. Distribución porcentual de AU por estado.

Al analizar las causas que motivaron las solicitudes de Acciones Urgentes de este semestre (Gráfica 8) notamos que se mantiene el objetivo originario de esta clase de actividad, que es salvaguardar la integridad (37%). En este semestre las violaciones al derecho a la libertad y al derecho a defender derechos humanos, ocuparon un lugar importante. Recordemos que cuando un gobierno atenta en contra de defensores de derechos humanos, está demostrando un terrible desdén por la dignidad humana y debe tomarse como una señal de riesgo para la vigencia de los derechos fundamentales.



GRÁFICA 8. Distribución porcentual de AU por derecho

Entre las AU más relevantes de este semestre destacan:

La comunidad de Viejo Velasco y Diego Arcos Meneses. El 13 de noviembre de 2006, aproximadamente a las seis de la mañana, alrededor de 40 personas vestidas de civiles, provenientes en su mayoría del poblado de Nueva Palestina, municipio de Ocosingo, Chiapas, llegaron a la comunidad vecina de Viejo Velasco, armados de machetes y palos y emitiendo gritos e insultos, iban seguidos por un grupo de más de 200 paramilitares. Los agresores rodearon la comunidad y dispararon discrecionalmente, dejando como resultado cuatro personas muertas, varias familias desplazadas y 4 desaparecidos. Por estos hechos fueron injustamente detenidos Diego Arcos Meneses y Felipe Díaz López, quienes fueron sometidos a torturas. Desde esa fecha, realizamos las seis distintas AU, en las que demandamos la revisión del caso, la anulación de los cargos presentados contra los detenidos y que se realizara oportunamente la investigación para dar con los desaparecidos. El día 4 de diciembre del 2007 recibimos con gran alegría la noticia de la liberación de Diego Arcos Meneses.

Hostigamiento al Comité Cerezo. El Comité Cerezo es una organización que busca la liberación de los Hnos. Cerezo, presos políticos desde el año 2001. A raíz de esta lucha han recibido numerosos actos de amenazas y persecuciones, destacando de manera grave la violación a las medidas cautelares que les fueron otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en noviembre del 2006. En las tres AU

expresamos nuestra preocupación al respecto, a la par que demandamos la efectiva intervención de las autoridades para garantizar el derechos de los miembros del Comité Cerezo a la integridad y a defender DH.

Asesinato de Ricardo Murillo Monge. En el marco de la escalada de agresiones a los defensores de derechos humanos es importante destacar el asesinato del compañero del Frente Civico Sinaloense (FCS), Ricardo Murillo Monge, el día 6 de septiembre de 2007. En la AU correspondiente exigimos que se garantizara la integridad de los miembros de FCS, que se realizara una investigación eficiente, así como que se garantizara la aplicación de lo dispuesto en la Declaración sobre defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en particular el artículo 12.2 que establece *“El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración”*.

5. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

Durante este semestre continuamos monitoreando diariamente los medios de comunicación. Con base en esos reportes realizamos ruedas de prensa, emitimos boletines de prensa u otros documentos públicos de divulgación en torno a alguna situación en la que se considere pertinente aportar a la opinión pública una perspectiva ciudadana desde los derechos humanos.

En este semestre se enviaron 6 Boletines de Prensa, relativos al programa de aplicación de pruebas de antidoping a niños en las escuelas, el toque de queda en Santa Catarina, la muerte de un interno del sistema penitenciario estatal, la reforma constitucional en materia electoral.

En materia de educación en derechos humanos, trabajamos el proyecto con el IFAI del que hemos hablado anteriormente (*Vid supra* 3.3.), este proyecto que buscaba dar capacitación sobre el derecho de acceso a la información, fue aplicado no sólo entre internos del sistema penitenciario, sino en la sociedad en general, dando un total de 43 talleres.



6. ACTIVIDADES PÚBLICAS

CADHAC ha venido acumulando con los años una legitimidad importante que le facilita las convocatorias y los liderazgos de proyectos sociales de la comunidad. Por ser un grupo que siempre se ha mostrado respetuoso del trabajo de los demás, CADHAC es reconocido como un agente líder dentro de la comunidad. Por lo tanto se le invita a participar en distintos eventos. En el semestre reportado destacan las siguientes actividades:

24 de julio. Mesa de Diálogo Seguridad y Derechos Humanos. En el marco de la aprobación de los operativos “Toque de Queda” en diversos municipios del área urbana, organizamos un panel con diversos expertos en el tema de la seguridad pública: académicos, funcionarios, abogados, políticos. Las posturas y opiniones de los participantes en la mesa de dialogo, así como la de los asistentes convalidó la censura a los operativos ilegales y violatorios de derechos humanos llevados a cabo por los distintos municipios. El evento contó con la asistencia de poco más de 60 personas.





08 de agosto. Visita a México del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator especial de las personas privadas de la libertad en las Américas, el Dr. Florentín Meléndez. Con motivo de la visita del doctor Meléndez, participamos en un evento en la Ciudad de México en el que tuvimos la oportunidad de hacerle entrega de un escrito con la información de las actividades de nuestra organización, así como de un ejemplar del *Diagnóstico de la situación de Derechos Humanos en el sistema penitenciario de Nuevo León*, y otro de *Mirada desde la sociedad civil: hacia un diagnóstico de los derechos humanos en Nuevo León*. La reunión tocó 5 temas: Prisiones, Mecanismo contra la Tortura, Mujeres, Oaxaca y Pasta de Conchos; participando activamente en la primera, y escuchando en las restantes cuatro.

23 de septiembre. Evento anual de los Comités Eclesiales de Base. Participamos en el evento de los Comités Eclesiales realizado en el municipio de Guadalupe. La dinámica del evento consistió en hablar ante una docena de grupos de entre 10 y 25 personas sobre lo que la organización realiza.

12 de septiembre. Participación en Programa de TV UANL. Fuimos invitados por el Profesor Francisco Hernández, Director del Canal 53 a participar en su programa de análisis. Participamos respondiendo sus preguntas que versaron sobre muy diversos temas como el sistema penitenciario, el origen de CADHAC, la forma de organización y trabajo, temas de seguridad pública y de política a nivel nacional.

01 y 08 de octubre. Programa de Radio Web. Con motivo de realizar un Observatorio Ciudadano del Forum de las Culturas Monterrey 2007, nos reunimos diversas ONG para realizar programas de radio, aprovechando el espacio de "Diversimedios Web Radio", en los que pudiéramos plasmar una visión crítica y propositiva sobre el Forum

Universal de las Culturas Monterrey 2007. Cuatro organizaciones participamos en el primer programa, y en el segundo asistimos dos.

08 al 13 de octubre. Viaje de trabajo a Washington DC, en el marco del 130 periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En el marco de la sesión de la CIDH fuimos invitados por el Observatorio Latinoamericano de Prisiones (OLAP) a realizar un viaje con una agenda conjunta que incluyó reuniones con el Presidente de la Comisión Interamericana, con Amnistía Internacional, Ashoka, la embajada de Finlandia en los Estados Unidos y con la Washington Office on Latin America (WOLA). En este periodo fuimos invitados a formar parte de OLAP, invitación que gustosamente hemos aceptado.

24 de octubre. Feria de ONG en el TEC de Monterrey. La Feria de organizaciones en el Instituto Tecnológico y de estudios superiores de Monterrey era parte de un evento sobre violencia entre parejas el cual contó con la participación de editorialistas, psicólogas y sexólogas. Participamos con la exposición de nuestro material didáctico sobre derechos humanos.

26 de octubre. Semana de la solidaridad en la Universidad de Monterrey. La semana de la solidaridad fue un evento que contó con la presencia de diversas organizaciones de la ciudad. Intervenimos con un taller sobre Seguridad Pública, en el que participaron 25 jóvenes, la mayor parte de ellos de colonias marginadas del municipio de Santa Catarina. El taller duró 45 minutos, lográndose una buena participación de los asistentes, quienes relataron las violaciones a sus derechos que han sufrido, específicamente detenciones ilegales y tortura, así como discriminación por su manera de vestir.

26 al 28 de octubre. XXIV Asamblea de la RedTDT. Participamos en la asamblea de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" celebrada en la ciudad de Guadalajara.

28 de noviembre. Foro los derechos humanos en México y América Latina. Participamos en este evento organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Eleuterio de la Garza" y la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), la mesa contó además con la participación de los cónsules de Cuba y Perú en Monterrey y del presidente regional de la ANAD.



28 de noviembre. Participación en el Diálogo Ecuménico. Se participó en este diálogo con el tema de la violencia.

08 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos. Con motivo del 59 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizamos una feria de derechos humanos en la parroquia San Javier en el municipio de Guadalupe con la participación de diversas ONG. El evento estuvo enfocado a lograr un acercamiento entre la comunidad y quines trabajamos el tema de derechos humanos.



14 de diciembre. Posada de CADHAC. Como en años anteriores, realizamos nuestra posada tradicional, que contó con la asistencia de más de 50 amigas y amigos de nuestra organización. Comenzó con el canto de pedir posada para posteriormente realizar una breve reflexión sobre el significado de la Paz. Tras el momento de compartir y de reflexión realizamos una cena/convivencia.



7. CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre de 2007, continuaron manifestándose los peligros a los derechos humanos que detectamos desde principios de año, si bien la violencia relacionada con el narcotráfico disminuyó en este semestre, otras amenazas a los derechos humanos, como la presencia militar en las calles, los operativos inconstitucionales y la legitimación de prácticas violatorias a los derechos humanos, han continuado.

La corrupción presente en todos los sectores del aparato gubernamental es una constante que enfrentan los ciudadanos, cuando a ésta se agregan acciones violatorias de la Constitución y de los derechos humanos, la inseguridad y la vulnerabilidad del ciudadano crecen. Los casos recibidos por esta organización nos muestran que las violaciones causadas con pretexto de la seguridad pública son el inicio de una cadena de irregularidades en la que se trastoca la dignidad humana, en muchas ocasiones las víctimas, desprovistas de garantías y de defensa legal adecuada, son condenados a prisión.

La lucha “guerra contra la inseguridad” que desde tantas voces en el gobierno local y federal es aclamada, funciona para que la ciudadanía ya no sólo tolere, sino que implore la pérdida de sus propios derechos.

Estamos convencidos de que la fuerza ciudadana es un medio pacífico y democrático para lograr la vigencia de los DH. Desde este frente es que Cadhac seguirá afrontando los desafíos que se presenten, coordinándose para ello con distintos miembros y organizaciones de la sociedad civil, con miras a lograr de forma conjunta, la generación de respeto y protección a los derechos humanos.